

## ACTA # 410

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los diez y siete días del mes de julio del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño y Srta. Katuska Centeno, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 10H29, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Análisis y Aprobación de la Reforma Presupuestaria en base al Acuerdo Ministerial 0077 del 29 de junio de 2018, por parte del Ministerio de Finanzas. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Franklin Palomeque, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 29 de junio del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 26 de junio hasta el 12 de julio del 2018 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Análisis y Aprobación de la Reforma Presupuestaria en base al Acuerdo Ministerial 0077 del 29 de junio de 2018, por parte del Ministerio de Finanzas.** El presidente indica al pleno que el presupuesto anterior del GAD era de \$ 257,694.25 y que mediante el Acuerdo Ministerial 0077 del 29 de junio de 2018, emitido por el Ministerio de Finanzas este aumenta en \$ 31,668.88, quedando un presupuesto de \$ 289,363.13, donde \$ 9,500.66 corresponde al 30% - corriente y el \$ 22,168.22 al 70% - inversión. Luego el presidente cede la palabra a la Tesorera del GAD, quien expone la distribución de este aumento en el siguiente cuadro:

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO

#### PRESUPUESTO NUEVO 2018

\$ 289.363.13

SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°100 DEL 29 DE JUNIO DE 2018

PRESUPUESTO ANTERIOR      \$ 257.694.25

AUMENTO                      \$ 31.668.88

\$ 9.500.66



30% CORRIENTE

\$ 22.168.22



70% INVERSIÓN

PARTIDAS	DESCRIPCION	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2018	DETALLE DEL SALDO	AUMENTO	SALDO
	<u>INGRESOS</u>				
1	INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				

18.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>				
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL				
18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES				
18.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>				
18.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES				
19	<b>OTROS INGRESOS</b>				
19.04	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>				
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS				
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				
28.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>				
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES				
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
36	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>				
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO				
37	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>				
37.01	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>				
37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL				
38	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>				
38.01	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>				
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR				
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS				
	<b>GASTOS</b>				
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 44.902.16		\$ 9.500.66	\$ 54.402.82
51	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				
51.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>				
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 24.357.33		\$ 1.836.03	\$ 26.193.36
51.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	\$ -			\$ -
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4.149.00		\$ 92.55	\$ 4.241.55
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ -		\$ -	\$ -
51.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	\$ -			\$ -
51.05.07	HONORARIOS	\$ -		\$ -	\$ -
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -		\$ -	\$ -
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 2.227.93		\$ -	\$ 2.227.93
5.1.05.13	ENCARGOS	\$ -		\$ -	\$ -
51.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ -			\$ -
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 2.837.62		\$ 206.92	\$ 3.044.54
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 2.073.74		\$ 103.17	\$ 2.176.91
51.07.07	VACACIONES	\$ -		\$ -	\$ -
53	<b>BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO</b>	\$ -			\$ -
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -		\$ -	\$ -
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 315.11		\$ 100.00	\$ 415.11
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 348.37		\$ 100.00	\$ 448.37

53.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -		\$ -
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 400.00	TRÍTCOS E INVITACIONES	\$ 1.625.00 \$ 2.025.00
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -		\$ -
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ 772.36	AMPLIFICACIÓN, CARPAS, SILLAS, MESAS	\$ 3.300.00 \$ 4.072.36
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -		\$ -
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ 900.00	DE JULIO A DICIEMBRE	\$ - \$ 900.00
53.03	<b>TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA</b>	\$ -		\$ -
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -		\$ -
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -		\$ -
53.04	<b>INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ -		\$ -
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	MANTENIMIENTO DE AIRES Y EQUIPOS NO INFORMÁTICOS	\$ 1.000.00 \$ 1.000.00
53.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	\$ -		\$ -
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -		\$ -
53.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	\$ -		\$ -
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -		\$ -
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ -		\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ -		\$ 450.00 \$ 450.00
53.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	\$ -		\$ -
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -		\$ -
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	\$ -		\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 8.31		\$ 450.00 \$ 458.31
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 26.55		\$ 237.00 \$ 263.55
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	\$ -		\$ -
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -		\$ -
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	\$ -		\$ -
56.02	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	\$ -		\$ -
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 734.76	INTERÉS DE PRÉSTAMOS CON EL BDE (MERCADO Y CALLE)	\$ - \$ 734.76
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	\$ -		\$ -
57.01	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	\$ -		\$ -
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -		\$ -
57.02	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	\$ -		\$ -
57.02.01	SEGURO	\$ 150.64		\$ - \$ 150.64
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 80.19		\$ - \$ 80.19
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -		\$ -

58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	\$ -			\$ -
58.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	\$ -			\$ -
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$ 806.37	RETENCIÓN DEL 5X MIL	\$ -	\$ 806.37
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 4.713.88	1% a CONAGOPARE NACIONAL Y 2% a CONAGOPARE MANABÍ	\$ -	\$ 4.713.88
58.02	<b>DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO</b>	\$ -			\$ -
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -		\$ -	\$ -
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	\$ 277.196.91		\$ 22.168.22	\$ 299.365.13
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>				
71.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 4.200.00	SUELDO OPERADOR	\$ -	\$ 4.200.00
71.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	\$ -			\$ -
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00	DÉCIMO OPERADOR	\$ -	\$ 700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ -		\$ -	\$ -
71.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	\$ -			\$ -
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 7.864.00	7000.00 PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS 2018 Y \$ 864.00 IVA DE PFIRGADS	\$ -	\$ 7.864.00
71.05.03	JORNALES	\$ -		\$ -	\$ -
71.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ -			\$ -
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 510.30	APORTE PATRONAL OPERADOR	\$ -	\$ 510.30
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 349.89	FONDOS DE RESERVA OPERADOR	\$ -	\$ 349.89
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	\$ -			\$ -
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -			\$ -
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -		\$ -	\$ -
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 6.683.06	CARAVANAS Y FESTIVAL DE LA TONGA	\$ -	\$ 6.683.06
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ 15.872.81		\$ -	\$ 15.872.81
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ 6.683.06	A EFECTOS DE CAMBIOS CLIMÁTICOS	\$ -	\$ 6.683.06
73.04	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ -			\$ -
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -		\$ -	\$ -
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA	\$ -	\$ -
73.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	\$ -			\$ -
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 32.258.72	10% RESTANTE PARA SECTOR VULNERABLE	\$ 3.166.89	\$ 35.425.61
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 6.683.06	CAPACITACIÓN Y TALLERES A MICROEMPRESARIOS DE LA ZONA	\$ -	\$ 6.683.06
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$ -		\$ -	\$ -

73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -		\$ -	\$ -
73.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	\$ -		\$ -	\$ -
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ -		\$ -	\$ -
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>	\$ -		\$ -	\$ -
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.150.00	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA	\$ -	\$ 3.150.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -		\$ -	\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ -		\$ -	\$ -
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -		\$ -	\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ -		\$ -	\$ -
73.14	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	\$ -		\$ -	\$ -
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$ -		\$ -	\$ -
75	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	\$ -		\$ -	\$ -
75.01	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	\$ -		\$ -	\$ -
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ -		\$ -	\$ -
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 23.004.86	PARADERO DE BUS EN LA COMUNIDAD EL CRUCE \$ 15000.00. PARDERO EN BALZAR \$ 8000.00.	\$ -	\$ 23.004.86
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS	\$ 42.332.14	\$ 20,000.00 PUENTE BALZAR - LA PALMA, \$ 22,332.14 ACARREOS DE MATERIAL	\$ 19.001.33	\$ 61.333.47
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 69.141.31	20,000 PUENTE COLGANTE LA TRANCA 11,141.31 CANCHA DE USO MULTIPLE TABLADA DE CHONE, 12,000 CASA COMUNAL LA VICTORIA, \$ 26,0000 CANCHA COMUNIDAD LA TRANCA	\$ -	\$ 69.141.31
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -		\$ -	\$ -
75.04	<b>OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES</b>	\$ -		\$ -	\$ -
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -		\$ -	\$ -
75.05	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ -		\$ -	\$ -
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 44.384.68	MANTENIMIENTO DE OBRAS CONSTRUIDAS EL GADPR Y LOS GOBIERNOS SECCIONALES EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO: 1- PARA MANTENIMIENTO DE LA CAPTACIÓN DE AGUA LA CHORRERA \$ 6383.06 2- CONSTRUCCIÓN DE PARADERO DE BUS EN LAS TORRES \$ 6,383.06 3- CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA CANCHA DE MANCHA GRANDE ARRIBA \$ 6,383.06 4- CONSTRUCCIÓN DE AREA DE RECREACIÓN EN PIEDRA AZUL \$ 6,383,06 5- APORTE PARA EL CONVENIO CON PORTOAGUAS - TANQUES RESERVORIOS DE AGUA \$ 4,404.36 6- PARA OTROS MANTENIMIENTOS DE OBRAS \$ 14,448.08	\$ -	\$ 44.384.68

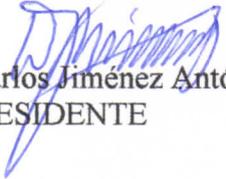
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -		\$ -	\$ -
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ -			\$ -
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -		\$ -	\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 1.07	PREDIOS	\$ -	\$ 1.07
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -		\$ -	\$ -
77.02.01	SEGUROS	\$ 1.014.57	SEGUROS DE ACTIVOS FIJOS y RETROEXCAVADORA	\$ -	\$ 1.014.57
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ -			\$ -
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	\$ -			\$ -
84.01.03	MOBILIARIO	\$ 6.994.23	EQUIPAMIENTO SECTOR VULNERABLE	\$ -	\$ 6.994.23
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 14.40	EQUIPAMIENTO SECTOR VULNERABLE	\$ -	\$ 14.40
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ 3.137.91	EQUIPAMIENTO SECTOR VULNERABLE	\$ -	\$ 3.137.91
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	\$ -			\$ -
96	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$ -			\$ -
96.02	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	\$ -			\$ -
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 2.216.84	CAPITAL DEL PRÉSTAMO DEL BDE PARA OBRA DEL MERCADO	\$ -	\$ 2.216.84
97	<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>	\$ -			\$ -
97.01	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	\$ -			\$ -
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -		\$ -	\$ -

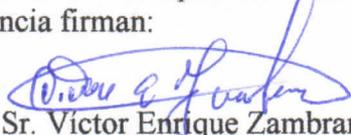
Cabe mencionar que para la distribución de los \$ 9,500.66 correspondientes a Gastos CORRIENTES se ha considerado el aumento en sueldos a Presidente por un valor de \$ 1,210.00, de los cuales a los vocales les correspondería el 37% en función al mencionado sueldo del Presidente; es decir \$ 447.70 por cada uno; es así que resulta la variación en las partidas presupuestarias: 51.01.05., 51.02.03., 51.06.01. y 51.06.02.; valores a ser considerados a partir de julio de 2018. En proporción al promedio de valores cancelados por concepto de energía eléctrica, se considera asignar recursos a la partida presupuestaria 53.01.04 A ENERGÍA ELECTRICA, ya que en los meses de agosto y septiembre en el área del Sector Vulnerable el Subcentro funcionará, por lo que va a recibir una mejora en su infraestructura y el GAD prestará las instalaciones, por lo que se generará más consumo en la electricidad, se sugiere aumentar \$ 100.00, así mismo en la partida presupuestaria 53.01.05 DE TELECOMUNICACIONES se sugiere aumentar \$ 100.00. Para las festividades alusivas a los 61 años de parroquialización de San Plácido, se sugiere destinar recursos en las partidas presupuestarias: 53.02.04 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN, el valor de \$ 1,625.00 y en la 53.02.06. EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES el valor de \$ 3,300.00 Para el correcto desempeño de las labores administrativas, se considera destinar recursos en las partidas presupuestarias: 53.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS el valor de \$ 1,000.00 para el mantenimiento de aires acondicionados y equipos no informáticos, en la 53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS el valor de \$450.00 para el mantenimiento de los equipos informáticos del GAD, en la 53.08.04 MATERIALES DE OFICINA el valor de \$ 450.00 para la adquisición de materiales de oficina por medio del catálogo

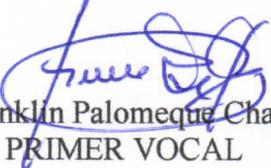
electrónico, en la 53.08.05 MATERIALES DE ASEO el valor de \$ 237.00 para la adquisición de materiales de aseo por medio del catálogo electrónico. En cuanto corresponde a la distribución de los \$ 22,168.22 que corresponden al Gasto de INVERSIÓN, se considera primeramente destinar el 10% para la intervención en el sector vulnerable según lo dispone la ley, por el valor de \$ 3,166.89 en la partida presupuestaria 73.06.01 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS; disponiendo así de \$ 19,001.33 para distribuir en los Gastos de Inversión según lo consideren necesario. La Tesorera culmina con su intervención cediendo la palabra al Presidente, el cual indica que el presupuesto para la obra a ejecutarse en conjunto con el GPM en la intervención en el tramo de vía comprendido desde la Comunidad San Pedro y San Pablo hasta el Cementerio - Cristo del Consuelo, mediante la colocación del doble tratamiento superficial bituminoso por un monto de \$ 40,020.00 + IVA, es necesario considerar asignar los \$ 19,001.33 en la partida presupuestaria 75.01.05 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE DE VÍAS, pero aún no se logra completar el valor total de la obra, poniendo a consideración del pleno de que de los saldos presentados por la Tesorera al 30 de junio de 2018, exclusivamente en la partida presupuestaria 75.01.05 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE DE VÍAS, que dispone de \$ 22,332.14 sean utilizados \$ 17,321.07 con el fin de terminar de cubrir el valor requerido para dicha obra. Indica también que mañana 18 de julio entregará a la población la obra: REGENERACIÓN DE CALLE PEATONAL 08 DE SEPTIEMBRE ENTRE EL PARQUE SAN PLÁCIDO Y LA IGLESIA LA INMACULADA DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ y además la colocación de 4 postes con sus respectivas lámparas solares en el interior del parque central, por valor de \$5.196.80 incluido IVA, de esta manera se cumple con el componente biofísico del POA 2018, donde se tenía presupuesto el valor de \$ 6,683.06 en la partida presupuestaria 73.02.37 REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA, sugiriendo se traslade este valor a la partida presupuestaria 75.05.01. EN OBRAS DE INFRAESTRUTURA de acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación, donde el valor restante se destinará para cualquier mantenimiento que se amerite según la necesidad. Luego de que el pleno analiza la propuesta presentada sobre la reforma al presupuesto y la variación en las partidas presupuestarias. El vocal Sr. Franklin Palomeque mociona se proceda a realizar el movimiento de las partidas presupuestarias antes indicado, moción que cuenta con el apoyo de la vocal Srta. Katiuska Centeno. Luego se toma la votación personal razonada de los presentes: El Sr. Víctor Zambrano, a favor: recalcando que en cuanto la obra de San Pedro y San Pablo - Cristo del Consuelo, se debe contar con la respectiva competencia otorgada por el GAD Provincial, además se debe intervenir en las vías: Los Manantiales y 3 caminos – Chone; el Sr. Franklin Palomeque: proponente a favor, enfatizando que el ideal sería que todas las vías de la parroquia se encuentren expeditas. El Sr. Ignacio Cedeño: a favor, recalcando que en la intervención de la vía Cristo del Consuelo – Cementerio se debe considerar tomar en cuenta el encausamiento de las agua lluvias, Srta. Katiuska Centeno: a favor y el Ing. Carlos Jiménez: a favor. En consecuencia por unanimidad de votos el pleno **RESUELVE Y APRUEBA:** La reforma en el presupuesto del GADPR San Plácido según el Acuerdo Ministerial 0077 del 29 de junio de 2018, por parte del Ministerio de Finanzas de acuerdo al cuadro antes estipulado, así mismo las variaciones en la partidas descritas anteriormente, entrando en vigencia a partir de la fecha actual y la Tesorera procederá a reflejarlos en los registro contables correspondientes. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Presidente, informa al pleno lo siguiente: el día miércoles 18 de julio se realizará la entrega a la comunidad: de la obra REGENERACIÓN DE CALLE PEATONAL 08 DE SEPTIEMBRE ENTRE EL PARQUE SAN PLÁCIDO Y LA

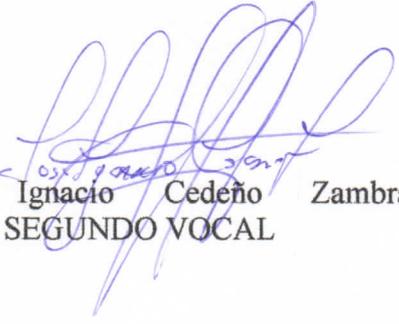
IGLESIA LA INMACULADA DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, así mismo la colocación de los 4 postes con sus respectivas lámparas solares en el interior del parque central, de esta manera se cumple con el componente biofísico del POA 2018 y se socializará el Esquema de Medida de Restricción de Estacionamientos en las Calles Oliva Miranda y Antonio Moreira, mediante la Colocación de Señaléticas Verticales, que serán implementadas por PORTOVIAL. El viernes 27 de julio del presente en la comunidad Mancha Grande Arriba se desarrollará una campaña médica por parte de GAD Portoviejo y el MSP, donde se atenderán a las personas en Medicina General y Psicología y se entregarán medicinas básicas, se lo está coordinando con la Sra. Rita Briones dirigente de la comunidad. Informa que la Universidad Técnica de Manabí suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con algunos GADs Municipales y el Consejo Nacional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Manabí, que tiene como objeto establecer una alianza estratégica entre estas instituciones para contribuir al fortalecimiento académico a nivel docente y estudiantil, a través de la ejecución tipo oferta de ocho carreras profesionales para los habitantes de los cantones y las parroquias rurales de Manabí; dichas ofertas académicas que serían; Psicología, Economía, Derecho, Trabajo Social, Educación Inicial, Educación Básica, Turismo e Ingeniería de Tecnologías de la Información, de esta forma poder contribuir a la formación académica de jóvenes y adultos, en este contexto el GAD San Plácido iniciará las inscripciones en la Secretaría del GAD, para las personas interesadas y la vocal Srta. Katuska Centeno será la encargada de este tema. El vocal Sr. Víctor Zambrano, propone la pleno que para la fiestas patronales de San Plácido para el 07 y 08 de septiembre, el GAD otorgue una serenata a la Virgen María, de esta manera se dará más realce a este evento religioso y cultural. El vocal Sr. Franklin Palomeque, indica que el día de mañana se realizará una cirugía por lo que se ausentará con permiso médico, pero continuará realizando sus gestiones pertinentes en lo que le permita el progreso de su recuperación, así mismo en el mes de agosto gozará de sus vacaciones anuales por lo que su suplente la Sra. Genith Zambrano, asumirá la vocalía. Explica que se sigue coordinando con el presidente ante CNEL el desarrollo de ITB (Ilumina Tu Barrio) en la comunidad San José 2. Así mismo luego de la inspección por parte del GPM, se está coordinando el envío de material para el bacheo del tramo de vía La Cantera -San Bartolo - San José 1, ya que requiere ser intervenida lo más pronto. Expone que se continua con el proceso de legalización de tierras según el convenio que mantiene el GAD con el MAG, donde en los próximos día se entregaran 19 carpetas. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, expresa que supervisó los trabajos con la volqueta del MTOP para el trabajo que ha solicitado el Lcdo. Jorge Realpe Farías en la Esc. Juan de Velasco de la comunidad Tablada de Mancha Grande; para ejecutar un relleno para la ubicación de dos aulas móviles en esta institución educativa, así mismo se estarán realizando varios trabajos con la máquina del GAD en varias comunidades de la parque altas, que serán coordinados con los dirigentes de las comunidades. La vocal Srta. Katuska Centeno, insiste en que se debe realizar la identificación de los postes en mal estado en el centro y comunidades de la parroquia, para luego enviar el oficio a CNEL. Sugiere que se debe enviar un oficio a la SGR para insistir en la entrega del aval para la construcción del muro de gaviones en el margen del río en la comunidad San José 1.

**Quinto.- Clausura.** Siendo las 11H24 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

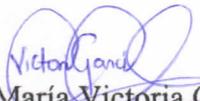
  
Ing. Carlos Jiménez Antón  
PRESIDENTE

  
Sr. Víctor Enrique Zambrano  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Franklin Palomeque Chancay  
PRIMER VOCAL

  
Sr. Ignacio Cedeño Zambrano  
SEGUNDO VOCAL

  
Srta. Katuska Centeno Carranza  
TERCER VOCAL

  
Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

